

MARIA ELENA,
30 de Marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1270/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar iniciativas en directo beneficio de la comunidad; La iniciativa denominada "**Conservación Perímetro, Plaza de Armas, María Elena**", Código BIP: 40044322-0 e ID: 3135-33-LQ22; El Decreto Exento N° 0001/2023, que declara **DESIERTA** la Licitación Pública denominada "**Conservación Perímetro, Plaza de Armas, María Elena**", Código BIP: 40044322-0 e ID: 3135-33-LQ22; El Decreto Exento n° 169/2023, que Aprueba Licitación Privada denominada "**Conservación Perímetro, Plaza de Armas, María Elena**", Código BIP: 40044322-0 e ID: 3135-3-H223; El Decreto Exento n° 820/2023, que Aprueba Adjudicación y contrato entre Constructora HLAKIDA S.A. y la IMME, de fecha 20 de Marzo de 2023(firma del contrato 29.03.2023); El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** el contrato entre Constructora HLAKIDA S.A. y la IMME, de fecha 20 de Marzo de 2023, correspondiente a Licitación Privada denominada "**Conservación Perímetro, Plaza de Armas, María Elena**", Código BIP: 40044322-0 e ID: 3135-3-H223, a Constructora HALKIDA S.A., por un monto de \$ 135.890.722 IVA incluido y 60 días de ejecución.

2.- **Impútese** el Gasto con el siguiente detalle:

Financiamiento	Monto	Asignación/Subasignación	Modalidad
FRIL 2022	\$ 136.104.000	33-03-125/0240	Licitación Privada

3.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. de Inversión y Presupuesto.